

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO  
ASIGNATURA: **SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS**  
CÓDIGO: 052201  
DURACIÓN: UN SEMESTRE ACADÉMICO  
CATEDRÁTICO: DR. VLADIMIR AGUILAR GUERRA

## **I. DESCRIPCIÓN**

Esta asignatura es una materia fundante o común que se imparte en el primer semestre del programa de Doctorado en Derecho organizado por la Universidad Mariano Gálvez en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. En ella se estudia de manera sistematizada el derecho positivo vigente en los diversos sistemas jurídicos, así como sus semejanzas y diferencias, específicamente dentro de las clásicas familias del Derecho Comparado (Romano-Germánico, Anglosajona, Derecho de base religiosa, etc.). Se trata, en suma, de una visión de conjunto de las tradiciones jurídicas, desde una perspectiva tanto histórica como actual: lo que la tradición universitaria francesa suele llamar el estudio de los grandes sistemas jurídicos.

La metodología comparatista será el medio para conocer las principales instituciones del Derecho dentro de las clásicas familias del Derecho Comparado, al hilo de su evolución histórica se desarrollarán las líneas de pensamiento jurídico-filosófico de las tradiciones jurídicas.

## **II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el curso el alumno estará en capacidad de:

1. Definir de forma científica los principales aspectos teóricos-prácticos relacionados con el Derecho comparado.
2. Explicar los fines de la comparación jurídica.
3. Describir adecuadamente la virtualidad y utilidad práctica del Derecho Comparado.
4. Justificar los nuevos fenómenos jurídicos a la luz de diversos valores
5. Generar la prospectiva respecto al Derecho del nuevo siglo
6. Efectuar una investigación guiada sobre un punto específico del programa de estudio, con miras a la formación de expertos en Derecho de primer nivel.

## **III. UNIDADES TEMÁTICAS**

### **PRIMER MODULO**

#### **LA EDAD MEDIA: EL RENACIMIENTO JURÍDICO Y EL DERECHO COMÚN (Siglos XII al XIV)**

1. El renacimiento Jurídico medieval como elemento socio-cultural
2. Las dos tradiciones jurídicas europeas:  
La tradición Romano-Canónica
  - La ciencia jurídica del Derecho Romano Justiniano
  - El Derecho Común Romano-Canónico
  - La difusión del Derecho Romano-Canónico
- 2.2 Derecho Canónico y Derecho Natural
- 2.3. La tradición jurídica del *Common Law*: El Derecho inglés
- 2.4. La relación entre Derecho inglés y la tradición Romano-Canónica

## SEGUNDO MODULO

### LA EDAD MODERNA: LA FORMACIÓN DE LOS DERECHOS NACIONALES (Siglos XVI al XIX)

1. Factores socio-jurídicos
  - El absolutismo monárquico
  - El protestantismo
  - El Derecho Común en la sociedad moderna:
    - 1.3.1. La consolidación política del *Common Law*
    - 1.3.2. La formación del derecho nacional francés
    - 1.3.3. El *usus modernus pandectarum*
    - 1.3.4. En el ámbito latinoamericano
2. El movimiento Codificador
  - 2.1. La Codificación Napoleónica
  - 2.2. La Escuela Histórica y el positivismo jurídico
  - 2.3. Influencia del Código francés y del Código alemán en la codificación mundial
3. La jurisprudencia en el Derecho codificado

## TERCER MODULO

### EL DERECHO COMPARADO

1. Historia del Derecho Comparado
  - 1.1. Entre las dos grandes guerras
  - 1.2. En la actualidad
2. Las funciones del Derecho Comparado
  - 2.1. Unificar
  - 2.2. Armonizar
3. Concepto de sistema jurídico
4. Introducción a los sistemas jurídicos del mundo actual
5. Análisis comparativo de las principales características de las dos grandes tradiciones o modelos jurídicos de Occidente: Derecho continental europeo y Derecho angloamericano.

## CUARTO MODULO

### LAS FAMILIAS JURÍDICAS

1. Ordenación de los derechos en familias
2. Elementos variables y constantes del Derecho
3. Criterios de clasificación
4. Las Familias Jurídicas del mundo contemporáneo
  - La familia Romano-Germánica
    - Características fundamentales de todo sistema romano-germánico:
      - Predominio de la fuente legislativa
      - Asunción de principios de Derecho
      - Reducción del peso de la jurisprudencia como instrumento de creación de normas
  - 4.1.2. La tradición jurídica europea: el *ius comune*
  - La familia del *Common Law*
    - Definición y características
    - Common Law* y organización de justicia
    - La familia del *Common Law* como prototipo del Derecho jurisprudencial
      - La regla del precedente (*stare decisis*)
      - La motivación de las sentencias en el *Common Law*
    - El Derecho inglés

- Historia
- *Common Law, statutes, equity*
- El Derecho de los Estados Unidos de Norteamérica
- El desarrollo del *Common Law* en los Estados Unidos de Norteamérica
- La Constitución de 1787 y los *Bill of Rights*
- La familia de los Derechos Socialistas
- 4.3.1. La estructura del sistema jurídico soviético
- 4.3.2. El Derecho en China
- 4.3.3. El ordenamiento jurídico en Cuba
- Los sistemas jurídicos filósofo-religiosos
- Derecho islámico
- Derecho Musulmán
- Derecho Japonés

## QUINTO MODULO

### EL SISTEMA JURÍDICO LATINOAMERICANO

1. Consideraciones de los ordenamientos latinoamericanos en las clasificaciones de los sistemas jurídicos.
2. El sistema jurídico guatemalteco como parte de la familia Romano-Germánica
3. El Derecho guatemalteco y sus diferencias con otros de la familia Romano-Germánica.
4. Influencia del Derecho español en el sistema jurídico guatemalteco
  - 4.1. El envío de libros jurídicos a las Indias
  - 4.2. La obra de las Audiencias
  - 4.3. Las Codificaciones
5. La falta de institucionalización del Derecho Comparado en Guatemala.
6. La costumbre y las normas comparativamente en relación con el Derecho guatemalteco.
7. El sistema jurídico maya
8. El sistema jurídico Ixil
9. El sistema jurídico Mam
10. El sistema jurídico Poqomchi
11. El sistema jurídico K'iche'

## SEXTO MODULO

### COMPARACIÓN JURÍDICA Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO

1. La comparación jurídica como medio para conseguir la unificación del Derecho privado.
2. Breve historia del proceso de unificación
3. Técnicas de unificación jurídica
4. La unificación legislativa
5. La unificación jurisprudencial
6. La unificación contractual
7. La unificación doctrinal
8. Los modernos intentos de unificar el Derecho privado
  - 8.1 La compraventa internacional de mercaderías (Convención de Viena de 1980)
  - 8.2 Principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales
  - 8.3 Los trabajos de la Comisión Lando

#### IV. MÈTODU

La asignatura consta de dos períodos diferenciados por sus objetivos formativos: uno de docencia y otro de investigación tutelada.

1. Período de docencia: La metodología a utilizarse será la exposición oral dinamizada por parte del docente. Además se desarrollará un ciclo de conferencias.
2. Período de investigación: Cada doctorando deberá elaborar un trabajo individual basado en un análisis comparativo de alguna institución en particular. Todos los trabajos de los doctorandos deben ser publicados en una revista del programa. Esta publicación deberá cumplir con todos los requisitos de una investigación científica (investigación personal, sistemática y creativa). Para el efecto, a los doctorandos se les entregará oportunamente los requerimientos exigidos por la cátedra para la investigación y presentación final del trabajo.

#### V. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

De acuerdo con el reglamento de estudios de posgrado la asignatura se aprueba con 71 puntos. La evaluación de las actividades académicas será considerada siempre como un proceso integral, continuo y objetivo, y en ningún caso dependerá solamente de una evaluación final. Por consiguiente, la evaluación será dividida de la siguiente forma:

Cinco comprobaciones de lectura. Con valor de 10 puntos cada una	50 puntos
Trabajo de investigación	50 puntos
Total	100 puntos

#### VI. BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR GUERRA VLADIMIR  
- *El Negocio Jurídico*, 6ª. edición, Editorial Magna Terra, S.A., Guatemala, 2008  
- *Apuntes sobre la Reforma alemana del Derecho de Obligaciones*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Rafael Landívar, Cuaderno de Estudio 49, Guatemala, 2004  
- *Derecho de Obligaciones*, 2ª. edición, Serviprensa, S.A., Guatemala, 2005.
2. AIMONE GIBSON CONSTANTINESCO, *Tratado de Derecho Comparado*, Marcial Pons, Valparaíso, 1991.
3. ALPA, G., *Contratto e common law*, CEDAM, Padova, 1987.
4. ALPA G, BONELL, M.J.; CORAPI, D.; MOCCIA, L.; ZENO-ZANCOVICH, *Diritto private comparator. Istituti e problemi*, Laterza, Roma, 1999.
5. ALTAVA MANUEL, *Lecciones de Derecho Comparado*, Marcial Pons, 2003.
6. AYASTA GONZALEZ, *Los sistemas Jurídicos Contemporáneos*, Lima, 1991
7. CAENEGEM, R.C., Van, *European Law in the Past and the Future*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.
8. CÁMARA LAPUENTE, S. (Coord.), *Derecho Privado Europeo*, Colex, Madrid, 2003.
9. DAVID RENE, *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos, (derecho comparado)*, traducción de la 2ª. edic. francesa por Pedro Bravo Gala, editorial Aguilar, Madrid, 1969.
10. DIAZ-AMBRONA-BARFA JI, *Derecho civil comunitario*, Madrid, Colex, 2001.
11. DIEZ-PICAZO, L., ROCA TRIAS, E., MORALES MORENO, A.M., *Los principios del derecho europeo de contratos*, Civitas, Madrid, 2002.
12. GAMBARO, A., SACCO, R., *Sistema giuridici comparati*, Torino, UTET, 1996.
13. GORLA, Gino, *Diritto comparato e diritto comune europeo*, Milano A, Giuffré, 1981.
14. GUTTERIDGE, H. C., *El derecho comparado: introducción al método comparativo en la investigación y en el estudio del derecho*, Barcelona, Instituto de Derecho Comparado, 1954.

15. IRTI NATALINO, *La Edad de la Descodificación*, Barcelona, 1992.
16. LÓPEZ Y LÓPEZ ANGEL M., *Constitución, Código y Leyes Especiales. En torno a la llamada Descodificación*, Academia Sevillana del Notariado, Sevilla, 1990.
17. LOSANO, MARIO, *Los grandes sistemas jurídicos*, Madrid, 1992.
18. LEGRAND, P, *Le droit comparé*, París PUF, 1999.
19. LIPARI, N., *Diritto privato europeo*, I y II, Padova, 1997.
20. MORÁN GARCÍA GLORIA, *Cuestiones Actuales de Derecho Comparado*, Marcial Pons, 2003.
21. PALAO MORENO, G., PRATS ALBENTOSA, L., REYES LÓPEZ, Ma. J., *Derecho Patrimonial Europeo*, Pamplona, Thomson Aranzadi, 2003.
22. PEGORARO, L., *Le fonti nel diritto comparato*, Torino: G. Giappichelli, cop. 2000.
23. RAINER, M., *Corso di sistema giuridici comparati*, Torino: G. Giappichelli, 2004.
24. SACCO, *Introduzione al Diritto Comparato*, Torino, 1990.
25. STEIN, P.; SHAND, J., *I valori giuridici della civiltà occidentale*, Milano, Giuffrè, 1981.
26. SIRVENT GUTIÉRREZ, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, Editorial Porrúa, México, 1990.
27. TUNC, A., *El Derecho en Estados Unidos*, Barcelona: Oikos-tau, 1971.
28. ZÁRATE, MARTÍNEZ GARCÍA Y RÍOS RUIZ, *Sistemas jurídicos Contemporáneos*, Editorial Mc Graw Hill, México, 1997.
29. ZWEIGERT, K., *Introduzione al diritto comparato*. V. I, Principi fondamentali, Hein Kötz Milano: Giuffrè, 1998.